

JUEVES, 14 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 198

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2021-8392 *Resolución 2021/0357 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 986/2021.*

Mediante Resolución de la Alcaldía número 2021/0996 de fecha cinco de octubre y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar en la concejala doña Patricia Rueda Ortiz, la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el día doce de octubre de 2021, a las 13:00 horas.

Bárcena de Cicero, 5 de octubre de 2021.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

[2021/8392](#)